



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XIII Sesión 06 de marzo 2014
---------------------------------	--	---

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

(Cumplido)

"Celebraremos este día la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

Siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día de hoy, 6 de marzo de 2014, declaro abierta esta Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: el oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. Las circulares 21/2014, 22/2014 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

(Cumplido)

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa por la que se adiciona un Capítulo VI a la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Campeche; y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, tenga pendiente la Iniciativa recibida a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente para ser presentado al Pleno Legislativo.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Con su permiso, compañeras y compañero Diputado".

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Directiva.

El pasado domingo 2 de marzo se cumplieron 153 años de la institucionalización del Poder Legislativo en el Estado. Más que una efeméride que a lo largo de los años se ha venido celebrando, es la fecha de mayor significación histórica del Congreso del Estado. Por eso, desde esta tribuna evocamos hoy esta memorable etapa fundacional del Parlamento campechano.

Fueron muchos, muchos los factores que desencadenaron el movimiento separatista del 7 de agosto de 1857, encabezado por el licenciado Pablo García y Montilla; movimiento que se asumió como portador de las aspiraciones de una nueva generación política de jóvenes liberales campechanos.

Como consecuencia de esa lucha, el antiguo Distrito de Campeche se constituyó de facto en un nuevo Estado de la Federación Mexicana.

Bien sabía el gobernador Pablo García que la viabilidad política del nuevo Estado no sería posible sin un Poder Legislativo soberano que conformara el poder público, junto con el Ejecutivo y el Judicial.

El nuevo Estado de Campeche, separado de Yucatán, con sus límites territoriales perfectamente definidos, y que son los mismos que hoy tenemos, tenía que construir, a partir de cero, su propio orden jurídico, sustentado en una Constitución Política, emanada de un Congreso Constituyente democrático que encarnara con plena legitimidad la soberanía popular.

El 13 de diciembre de 1860, el gobernador García convocó a elecciones para elegir Diputados que habrían de integrar el primer Congreso Constituyente. Resultaron electos diez ciudadanos campechanos a quienes les correspondió la responsabilidad histórica de ser los primeros Legisladores. Sus nombres están inscritos, para perpetua memoria, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

El 2 de marzo de 1861 quedó formalmente instalado el Primer Congreso Constituyente, que tras siete meses de trabajo expidió la primera

Constitución Política del Estado de Campeche y las leyes reglamentarias del Poder Judicial.

Tres Constituciones y todo el orden jurídico local en permanente actualización y reforma, ha sido en 153 años el saldo del Poder Legislativo.

De aquella etapa fundacional, en la que diez Legisladores escribieron la primera página de la historia del parlamentarismo campechano, han transcurrido sesenta y un Legislaturas.

Al igual que Pablo García y nuestros primeros Constituyentes, no concebimos una democracia vigorosa y sustentable sin un Poder Legislativo fuerte, responsable y en permanente comunicación con los otros Poderes del Estado y con la sociedad en su conjunto.

Por eso los Legisladores de hoy, nosotros y los que nos antecedieron en la primera mitad del siglo XXI, entendemos al Poder Legislativo como el depositario de la representación política plural, que debe traducir en buenas leyes las demandas de la ciudadanía.

En el Congreso, y no en otra parte, donde reside el poder de transformar, de acordar y definir, de darle sentido a la democracia y enaltecer el valor de la política.

Con una sociedad cada vez más atenta al desempeño de sus representantes, el Poder Legislativo vive como nunca, como nunca antes, una etapa de visibilidad y de juicio crítico por parte de los ciudadanos. Un juicio que no siempre nos es favorable.

Por eso los representantes populares, tanto federales como locales, enfrentamos todos los días el reto de prestigiar y fortalecer la labor legislativa y de gestión social.

En nuestro quehacer cotidiano, hemos logrado acreditar el valor que le damos a la capacidad de diálogo y a la construcción de acuerdos entre quienes pensamos distinto.

Como signo distintivo de la normalidad democrática, la pluralidad llegó para quedarse. Mayorías y minorías con igualdad de opciones en el debate parlamentario. Que la opción pueda expresarse en el parlamento como una alternativa real en la construcción de acuerdos, y que no esté limitada al papel de fuerza de obstrucción sistemática, con procedimientos de extrema

pobreza política como el voto en contra de todo y contra todo.

El "hecho mayoritario" responde a una decisión electoral extraparlamentaria, y es precisamente en los Parlamentos donde debe procesarse para construir los acuerdos que son indispensables para evitar la parálisis legislativa.

En su carácter de integrante del Poder Reformador de la Constitución Federal, a nuestra Legislatura le correspondió aprobar las reformas estructurales impulsadas por el Presidente Peña Nieto en el seno del Pacto por México, previamente aprobadas por el Congreso de la Unión. Con esa responsabilidad, cumplimos en tiempo y forma.

En el pasado Período Extraordinario, aprobamos reformas sustanciales a nuestra legislación local en materia educativa, para homologarla a la reforma constitucional.

Aquí vale destacar que si bien nos pronunciamos por una educación gratuita, laica y de calidad, fuimos particularmente cuidadosos en la tutela de todos los derechos del magisterio campechano. Como en su momento se dijo, en el tema educativo no podíamos ser ni omisos ni remisos.

El próximo primero de abril hemos de iniciar el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de nuestra Legislatura. La agenda que nos tocará procesar contiene asuntos de la mayor trascendencia para la modernización del diseño institucional y el desarrollo del Estado.

Es el caso, por ejemplo, de la reforma de nuestra legislación electoral local, en términos de las leyes federales de la materia.

Con la experiencia acumulada y la convicción de que nos corresponde rendir buenas cuentas a la sociedad, estamos preparados para emprender con igual entusiasmo y mejor ánimo, los retos que los tiempos y las circunstancias nos imponen como Congreso.

Los Legisladores de 1861 nos legaron una Constitución que, en su tiempo, fue la base de la consolidación del estado de derecho del nuevo Estado. Ellos hicieron su parte y están ya en la historia. A nosotros nos toca hoy hacer la nuestra.

La evocación del 153 Aniversario de la institucionalización del Poder Legislativo en nuestro Estado, es fecha propicia para convocar a todos quienes integramos esta Sexagésima Primera Legislatura a seguir entregando el mayor esfuerzo para el mejor resultado en esta nueva etapa de nuestro encargo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el día martes 11 de marzo del año 2014, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas con ocho minutos del día 6 de marzo del año 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".